

Evaluación Interna

Programa Desayunos Escolares 2019

Ficha Sintética de Información de los Programas Sociales



1. Información de referencia

Modalidad y clave Presupuestaria: 2.6.5.468 Programa Social

Unidad Responsable: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria.

Nombre del Programa Social: DESAYUNOS ESCOLARES 2018

Año de inicio del programa: 1887

Ultimo año de operación: vigente

Antecedentes del Programa Social

El Programa Desayunos Escolares tiene sus inicios en 1887 cuando, a través de la "Casa Amiga de la Obrera", se daban los primeros desayunos a hijas e hijos de madres trabajadoras (Fuentes, 1998, Historia de la Asistencia Social en México). En 1929 una organización altruista denominada "La Gota de Leche" distribuía una ración de lácteo entre las y los niños en situación de pobreza de las zonas periféricas de la Ciudad de México. A partir de la descentralización de los Programas Alimentarios, los Sistemas Estatales de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), Municipales y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal DIF-DF, (este último instaurado en el Decreto de Creación publicado en el Diario Oficial de fecha de 3 de julio de 1997); Actualmente, el Programa tiene como propósito contribuir a la sana alimentación de la población escolar derechohabiente, mediante la modalidad de alimento frío integrado por 11 menús diseñados conforme a EIAS del Sistema Nacional DIF (SNDIF). El Programa mexicano de Alimentos Escolares ha sido uno de los más longevos en operación y ha inspirado a algunos otros en países y ciudades del mundo.

2. Presupuesto

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2013-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP)

	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	M	E	M	E	M	E	M	E	M	E	M	E
1000												
2000												
3000												
4000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5000												
total	500,550.	504,946.	657,928	657,928	685,506	685,506	708,045.	708,045.	706,945	706,945	731,129	730,808

Fuente: Cuenta Pública de la Ciudad de México 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. (M) Modificado (E) Ejercidos

Presupuesto aprobado 2013-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP)

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Local	2.29	23.46	31.42	24.81	27.54	27.82
Federal	97.71	76.54	68.58	75.19	72.46	72.18
Total	100	100	100	100	100	100

PRESUPUESTO EJERCIDO REAL, TASA DE CRECIMIENTO Y META FÍSICA (BASE 2013=100)



Consideraciones sobre el presupuesto

En el periodo 2013-2018 el programa de Desayunos Escolares ha tenido una tasa de crecimiento anual sólo del 4.1 por ciento, es decir el programa alcanzó su máximo nivel presupuestal en 2015 con un aumento en términos reales del 11.7 por ciento de crecimiento en presupuesto, cabe hacer notar que el año 2015 fue el año en que más presupuesto a nivel local se incorporó más de 30 por ciento del presupuesto utilizado para la operación del programa salió del arcas de las Ciudad de México, en cuanto a la meta física, esta sufrió un crecimiento en términos reales del 20 por ciento en 2014 sin embargo en términos absolutos ha sido constante la disminución de su participación debido primordialmente al aumento en el costo de los alimentos escolares proporcionados por el programa.

El programa, antes del 2013, era un programa financiado casi completamente con dinero proveniente de la federación, pero, a partir de 2014 el programa ha tenido que utilizar dinero del Gobierno de la Ciudad de México para cumplir con su compromisos financieros pasando de una total dependencia de recursos públicos a una relativa independencia financiera, de cada pesos 100 pesos gastados en el programa 30 son del gobierno local. Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la Cuenta Pública de la Ciudad de México y el PIB (2013=100) de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

3. Resultados del Programa Social

Información de su indicador a nivel Fin

Nombre del indicador: Porcentaje de niñas y niños de 3 a 12 años que habitan en la Ciudad de México, con seguridad alimentaria

Descripción: Contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles inicial, preescolar, escolar y especial

Método de cálculo: (Total de niñas y niños de 3 a 12 años con seguridad alimentaria en la Ciudad de México / Total de niñas y niños de 3 a 12 años en la Ciudad de México.) * 100

Unidad de Medida: Personas

Frecuencia de Medición: BIANUAL Línea Base: 59.9 %

Sentido del indicador: Ascendente Año de Línea Base: 2017

Información de su indicador a nivel Propósito

Nombre del indicador: Porcentaje de las niñas y niños de la Ciudad de México pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles iniciales, preescolar, escolar y especial beneficiados por el programa

Descripción: Contribuir que, las niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de nivel inicial, preescolar, escolar y especial, ubicadas preferentemente en las unidades territoriales del Índice de Desarrollo Social medio, bajo y muy bajo, mejoren su alimentación a través de la entrega de raciones alimenticias basados en los criterios de calidad nutricia.

Método de cálculo: (Total de niñas y niños que se benefician por el programa / Total de niñas y niños de la Ciudad de México, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles inicial, preescolar, escolar y especial ubicadas preferentemente en las unidades territoriales con IDS medio, bajo y muy bajo) * 100

Unidad de Medida: Personas

Frecuencia de Medición: Anual Línea Base: 75.7

Sentido del indicador: Ascendente Año de Línea Base: 2013

Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito



Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito

Como se puede apreciarse en la gráfica anterior, en el periodo 2013-2018 el indicador de Propósito del programa social de Desayunos Escolares ha permanecido estable cumpliendo el rango de su línea base, esto quiere decir, que el propósito se cumple sin ningún problema pero que el programa ha estado estancado debido a diversos factores, entre ellos se puede considerar, el poco crecimiento de la matrícula en la Ciudad de México, el poco avance en el presupuesto, la falta de difusión del programa, la poca apertura a nuevas escuelas y turnos en la Ciudad de México, entre otros. El Indicador de propósito mide la cobertura del programa a nivel Ciudad de México en función de la matrícula estudiantil reportada por la Secretaría de Educación en planteles a nivel preescolar, básico y especial pero se olvida de la importancia de la alimentación en esta etapa de la infancia, ya que hasta el momento no se ha realizado una medición de pesos y talla en dos momentos para medir el impacto del programa en la malnutrición de la población objetivo.

El indicador podría vincularse directamente con el derecho a la alimentación; otra de las sugerencias refiere la reestructuración del indicador evitando central su atención en las unidades territoriales de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social e impulsar el programa a la universalidad.

Resultados del Programa Social

Después de la revisión del presupuesto y las metas físicas se puede determinar que el programa ha sido un programa medianamente exitoso debido a que ha cumplido con sus metas con una disminución, en términos absolutos del presupuesto, de la misma manera, la Ciudad de México se ha comprometido con el programa, incorporando presupuesto salido de sus arcas y manteniendo a flote las metas del programa, sin embargo no ha sido suficiente la aportación presupuestal para hacer crecer el presupuesto. El Programa de Desayunos Escolares ha tenido grandes avances en la nutrición de la población objetivo, el programa no propicia tendencias de sobrepeso ni obesidad entre los alumnos del estudio. Asimismo, este programa podría favorecer, mediante la mejora en la alimentación de los estudiantes, una reducción en las tasas de sobrepeso y obesidad. La tasa de crecimiento anual de crecimiento resulta reveladora en el sentido que pese a que hubo un aumento del año 2013 al 2014 de más 120 millones, la tasa de crecimiento acumulada a los seis años no paso del 20 por ciento debido a la caída, desde el año 2014 a la fecha.

4. Usuarios

Evolución de la Satisfacción de Usuarios

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa
El programa Desayunos Escolares, según los derechohabientes encuestados, muestran que el programa ayuda en más del 84 por ciento a mejorar la nutrición. La eficiencia en la operación hace que las y los derechohabientes quisieran algunos servicios y actividades extras que complementen el desayuno. El porcentaje de las niñas y niños que acostumbraban desayunar en casa es de un 57.2 por ciento antes de ingresar al programa, el cual el 65.67 por ciento consideraba su desayuno bueno El 88.8 por ciento de los encuestados consideran que los desayunos proporcionados por el DIF CDMX son de muy buena y buena calidad., el 41.6 por ciento. En cuanto a lo apetecible del desayuno el 72.9 por ciento manifiestan que son apetecibles El 82.5 por ciento opinan que el desayuno contribuye a su desarrollo físico. El 65.3 por ciento considera que de no recibir el desayuno su desarrollo físico sería menor	El 33.1 por ciento se manifiestan muy satisfechos con el programa y el 61.97 por ciento satisfechos; esto suma el 95.1 por ciento de los derechohabientes es que se sienten satisfechos con el programa. El programa fue calificado en promedio con un 8.9 Las respuestas a porque califica el programa así se centra en porque resuelve un problema de alimentación en 33.1 por ciento y 26 por ciento dice que apoya al ingreso familiar. La participación de las madres, padres tutoras o tutores es prácticamente un requisito de operación al interior de las escuelas para la organización y reparto de los desayunos, esta actividad se ha convertido en una contraprestación que genera identidad con el programa. Los desayunos han demostrado el cuidado y esmero por parte de los operadores del programa esto se ha hecho a través del trabajo coordinado con los proveedores. A medida que las vocalías de las escuelas crean mejor condiciones para la recepción y almacenamiento la atención mejora.
Fuente: Evaluación Interna Integral 2018 Comedores Populares	Fuente: Evaluación Interna Integral 2018 Comedores Populares

Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas

Como parte del Programa de **Evaluaciones Externas del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, en 2017** se llevó a cabo la "Evaluación Externa de Impacto del Programa de Desayunos Escolares", de las cuales se derivaron las siguientes recomendaciones y observaciones; Recomendación 1: dar a conocer los objetivos del Programa, fomentar la actividad física de los estudiantes y promover la educación nutricional tanto en alumnas y alumnos, como en madres y padres de familia; Recomendación 2: fortalecer el impacto del programa, reforzar y profundizar la vinculación del Programa de Desayunos Escolares con otros programas y acciones sociales del Gobierno de la Ciudad de México; Recomendación 3: realizar un seguimiento temporal de impacto en la población con la finalidad de poder contar con datos de panel que permitan la implementación de estrategias adicionales de evaluación; Recomendación 4: desarrollar el procedimiento correspondiente, el cual incluya otras vías institucionales, además de la presentación por escrito de la queja o inconformidad; Observación 1: la dimensión de género respecto al tema de nutrición y su relevancia en el desempeño escolar debe ser parte integrante esencial de la estrategia de difusión del Programa Desayunos Escolares; Observación 2: diseñar una estrategia que permita disminuir la venta informal de alimentos no nutritivos fuera de los planteles educativos. Desde el **Órgano Interno de control se realizaron las auditorías 06F (2013) y 08G (2014)** de las cuales resaltan las siguientes observaciones 1.-Desconocimiento de las funciones encomendadas a la dirección de desayunos escolares; 2.-Omisión de la elaboración del programa anual de trabajo de la dirección de desayunos escolares, para el ejercicio fiscal 2012; 3.-incumplimiento a la normatividad de la transparencia, protección del padrón y de los datos personales de los beneficiarios del programa de desayunos escolares; 4.-falta del procedimiento administrativo para el seguimiento a las cuotas de recuperación del programa desayunos escolares; 5.-incumplimiento de funciones de los trabajadores de campo; 6.-penas convencionales no aplicadas a la empresa adjudicada "Comercializadora El Sardinero", S.A. de C.V.; 7.- inexistencia del catálogo de puestos de la dirección de desayunos escolares e inconsistencias de verificación, validación e informe de las adquisiciones de los insumos necesarios del programa "desayunos escolares y alimentación complementaria para menores". Tanto las recomendaciones como las observaciones de las evaluaciones internas y las auditorías fueron atendidas y solventadas.

5. Resultados de auditorías, informes y/o evaluaciones previas

6. Análisis de similitudes o complementariedades

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía) 2018	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
Comedores Populares	CDMX	Contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria de aproximadamente 18,000 personas usuarias que residen o transitan en la Ciudad de México, con carencia por acceso a la alimentación, en situación de pobreza extrema y preferentemente en Unidades Territoriales con Índice de Desarrollo Social (IDS) muy bajo, bajo y medio, raciones de comida caliente	Personas que residen en la Ciudad de México, con carencia por acceso a la alimentación, en situación de pobreza extrema y que preferentemente se ubiquen en las Unidades Territoriales (UT) de muy bajo, bajo y medio Índice de Desarrollo Social (IDS)	Proporcionar para el año 2019 4,350,516 raciones alimenticias, a quienes no cuenten con acceso a alimentos nutritivos, principalmente para aquellos grupos de atención prioritaria	Si	Si	Programa social a través del cual se promueve la Participación Ciudadana de todas y todos los habitantes que residen en la Ciudad de México para operación y acceso para raciones alimenticias

7. Conclusiones

Fortalezas y/o oportunidades		Debilidades y/o amenazas	
1.	El Programa de Desayunos Escolares no propicia tendencias de sobrepeso y obesidad infantil.	1.	Algunas autoridades de escuelas y beneficiarios no han sido informados adecuadamente sobre el objetivo y funcionamiento del programa, por lo cual pueden presentar sesgo a no participar en este.
2.	El programa podría incidir en la reducción de la probabilidad de presentar sobrepeso y obesidad.	2.	Existe una disparidad por género en los resultados de nutrición de los estudiantes. Son los niños quienes tienden a desarrollar con mayor probabilidad problemas de sobrepeso y obesidad en comparación con las niñas.
3.	Existen impactos colaterales del programa en indicadores adicionales a los de nutrición, como impactos positivos en las calificaciones y la asistencia.	3.	Los resultados de probabilidad de presentar sobrepeso y obesidad mostraron estar relacionados de manera importante con otras características como son la frecuencia con que se realiza actividad física y la preparación de los padres.
4.	La participación en el programa podría estar relacionada con una mejora en el promedio que alcanzan los estudiantes.		
5.	Se encontraron sinergias positivas entre el Programa de Desayunos Escolares y otros programas sociales de la Ciudad de México como son el programa de Niños Talento y el de Becas Escolares.		
Conclusiones			
El Programa de Desayunos Escolares muestra de manera contundente impactos positivos en variables escolares de los beneficiarios del programa, adicionalmente a los efectos sobre nutrición. Los indicadores de escolaridad que se han evaluado han dado resultado en el rendimiento académico y asistencia escolar. La relación entre el programa y las calificaciones de los alumnos es positiva, lo cual indica que la participación en el programa podría fomentar una mejora en los puntajes académicos y la mejora en los niveles de malnutrición (desnutrición y obesidad). Por lo cual, los resultados muestran evidencia de que el programa de alimentación podría favorecer, adicionalmente, los resultados escolares de los beneficiarios. La aportación calórica del desayuno permiten obtener alrededor del 25 por ciento de los nutrientes necesarios del día lo cual si se suspendiera pudiera impactar negativamente en las y los beneficiarios principalmente en las zonas de mayor vulnerabilidad de la Ciudad, la operación resulta muy satisfactoria debido a los años de experiencia del programa, los problemas de organización son derivados, principalmente por las vocalías de las escuelas.			

8. Padrón de Beneficiarios

Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

En cumplimiento a la recomendación Becas Escolares 04/2018 se incorporó los aspectos solicitados en el portal electrónico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF CDMX), conforme a lo siguiente:

1. En cumplimiento con lo establecido por la fracción II del artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, el DIF CDMX publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a más tardar el último día hábil de la primera quincena del mes de marzo del año de ejercicio que se trate, los padrones de beneficiarios de los programas sociales. Asimismo, dicha información se envía a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la CDMX, para su publicación en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO). 2. En cumplimiento con lo establecido por el inciso r) de la fracción II del artículo 122, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF CDMX) mantiene actualizada la información de los padrones de beneficiarios de los programas sociales, misma que se puede consultar a través de la siguiente ruta: Portal DIF CDMX: <http://www.dif.cdmx.gob.mx>; Sitio Transparencia: <http://www.dif.cdmx.gob.mx/transparencia>; Transparencia: Ver portal con información pública de oficina Arquetipo 122, fracción II: Consultar. Para el programa que nos ocupa, el padrón de beneficiarios se puede consultar a través de los siguientes vínculos, la cual está referida al periodo 2016-2017: Cuarto trimestre 2017: http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_122/2/_anexos/Padron_B_BECAS_2017_4TRIM.xlsx

Integración: El padrón de derechohabientes se integra con los once datos mínimos que establece el reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. La captura de los datos que integran el padrón, se realizan en las áreas de recepción de expedientes de los 16 módulos de atención ciudadana establecidos en el 2018. Perduración: La actualización es constante con respecto a las altas y bajas, alimentada por la generación de la información generada en los módulos de atención. Se retroalimenta mensualmente el padrón, por la generación de nuevos registros que se generan en los módulos. Congruencia: Se detectó que se tienen establecidos filtros de acceso, en los cuales se evidencia que el posible derechohabiente cumpla con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

9. Datos de Contacto

	Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
Unidad Responsable del Programa	Lcda. Delia Elvira López Zamora Directora Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación	55591919	Ext. 2501	dlopezz@dif.cdmx.gob.mx
Área de Evaluación del Programa	Coordinación de Planeación: C.P. Hilda Concha Viloria C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín Lcda. Yadira M. González Aguilar Dr. Héctor Hernán Hidalgo Páez	55591919	Ext. 1121	hviloria@dif.cdmx.gob.mx mordonez@dif.cdmx.gob.mx ygonzalez@dif.cdmx.gob.mx hidalgo@dif.cdmx.gob.mx
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55) 5662-2294 (55) 5663-1419	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx ; 1rodolfo.hemil.com